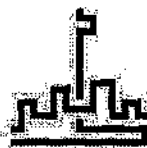




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 27 de diciembre de 2018

EXP-UNC: 0057956/2018

#### VISTAS

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo docente 7 del agrupamiento asistencial para cumplir funciones de Auxiliar en el Área de Informática, convocado por Resolución Decanal 715/2018 y;

#### CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 815/2018 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante Héctor José Gonzalez, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente docente **Héctor José Gonzalez (D.N.I. 31.104.440- Legajo 51339)** en un (1) cargo docente categoría docente 7 del agrupamiento asistencial para cumplir funciones de Auxiliar en el Área de Informática, con una carga horaria de 35 horas semanales.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba




FO  
Facultad de  
Odontología

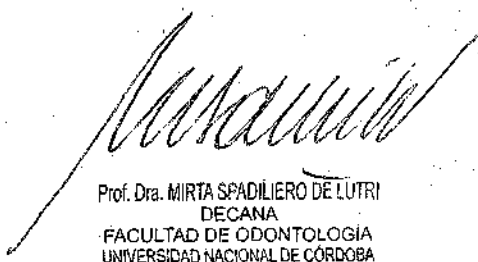
ARTICULO 2º: El agente Héctor José Gonzalez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 848